



# CAPITULO VI

---

## SEGURIDAD URBANA

*Christopher Birkbeck*



## LA DELINCUENCIA.

---

La delincuencia representa una dimensión cada vez más sobresaliente del conjunto de fenómenos y procesos que generan la inseguridad personal, entendida esta como “la frustración de nuestras expectativas al cambiar las reglas del juego” (Mayorca, 1989, III:200). Las formas más típicas de la denominada “delincuencia común”, como el homicidio, la violación, el robo o el hurto, atentan contra la vida, bienestar o patrimonio de las víctimas, mientras que la delincuencia “de cuello blanco” (ver Sutherland, 1969) - que incluye la corrupción administrativa - afecta negativamente el funcionamiento del sistema social y vuelve menos predecibles los beneficios y servicios que el individuo puede esperar de éste. Así, el nivel de incidencia de la delincuencia representa un indicador importante de la “salud social” de una colectividad.

En este capítulo, nos ocuparemos fundamentalmente de la delincuencia común como un indicador de la inseguridad personal en el Estado Mérida, dado que se dispone de cierta cantidad de información histórica y contemporánea sobre ella. En cambio, la medición de la delincuencia de cuello blanco representa una tarea mucho más compleja y por ello existe poca información a nivel del Estado. Abordaremos, en primer lugar, el comportamiento de la delincuencia común durante la democracia (específicamente a partir de 1961), tomando el Estado como unidad de análisis. En segundo lugar, examinaremos la situación de la delincuencia común en las cinco zonas del Estado designadas para este estudio. Y por último, ofreceremos algunas observaciones sobre el probable comportamiento de la delincuencia durante los próximos 20 años.

### LA DELINCUENCIA EN EL ESTADO MERIDA A PARTIR DE 1961

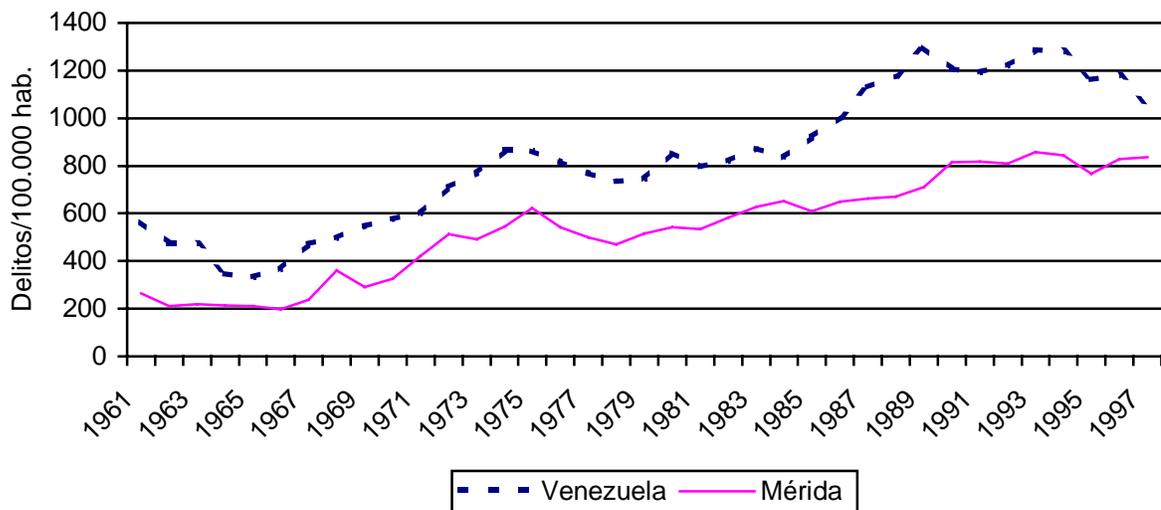
La fuente de mayor extensión temporal para estudiar la delincuencia común en Mérida la constituyen las cifras sobre casos conocidos por el Cuerpo Técnico de Policía Judicial (PTJ), publicadas cada año (desde 1961) por el Ministerio de Justicia en el boletín titulado *Estadística Delictiva*. Los casos conocidos y registrados por la PTJ provienen casi totalmente de las denuncias recibidas de la ciudadanía. Bien se sabe que no todos los delitos cometidos son denunciados a las autoridades. De hecho, encuestas aplicadas a muestras aleatorias de ciudadanos en las ciudades de Mérida y Ejido para medir la incidencia de la victimización indican que apenas un 20% de los delitos de robo y hurto es denunciado a las autoridades (DPD Mérida, 1985). Las mismas encuestas también revelan que no todas las denuncias se presentan a la PTJ, ya que aproximadamente un 20% es reportado en primera instancia a otros cuerpos policiales. Así, la PTJ no recibe información sobre todos los delitos cometidos. Sin embargo, podemos especular - en base a



investigaciones realizadas con anterioridad (Birkbeck, et al., 1996) - que cuanto más grave es el delito, mayor es la probabilidad de que se denuncie ante las autoridades policiales y específicamente ante la PTJ por ser el organismo principal de policía judicial. Por ende, interpretamos las cifras proporcionadas por la PTJ como una reseña de la delincuencia más seria que afecta a la población.

Una última consideración concierne la accesibilidad de la PTJ para las víctimas del delito. Dado que ese cuerpo policial apenas mantiene oficinas en las ciudades de Mérida, El Vigía, y Tovar, es evidente que la población más retirada de esas sedes tendrá menos posibilidades, y por ende probabilidades, de reportar la ocurrencia de un delito. Podemos suponer, entonces, que la serie estadística mantenida por la PTJ se refiere a los delitos comunes de mayor gravedad cometidos en el Estado, sobre todo en las zonas urbanas de Mérida, El Vigía y Tovar. En todo caso, los datos sobre casos conocidos por la PTJ se reportan a nivel del Estado, y no es posible separar las cifras para las zonas designadas en este estudio.

**Gráfico VI .I: Tasa Delictiva - Venezuela y Mérida, 1961-1997**



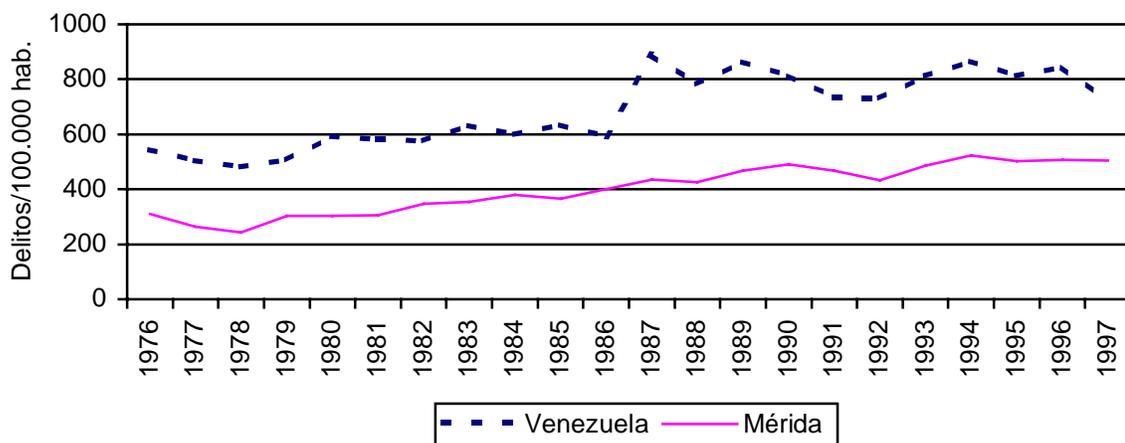
El Gráfico No. VI.I muestra la tasa general de casos conocidos (por 100.000 habitantes) en el Estado Mérida y el país para el período 1961-1997. Se observa, en primer lugar, que la tendencia general durante los últimos 38 años ha sido de aumento en las tasas delictivas, aunque con algunas fluctuaciones. Así, la tasa general de casos conocidos en el Estado se ubicaba en aproximadamente 265/100.000 habitantes en 1961, mientras que para 1997 se ubicaba en 836/100.000 (equivalente a un aumento del 215% en la tasa de delitos conocidos). El punto más alto en la tasa de delitos conocidos en el Estado se alcanzó en 1993, a partir del cual se observa una tendencia fluctuante con ligera disminución. Este comportamiento responde, con toda



probabilidad, al empeoramiento de la situación económica nacional y regional a partir de 1989.

Igualmente, se observa que la tasa delictiva del Estado Mérida siempre se ha ubicado apreciablemente por debajo de la tasa delictiva del país. De hecho, para los años 90, el Estado Mérida se ha ubicado en el undécimo lugar entre todos los estados en cuanto a su tasa delictiva. Ello obedece, indudablemente, al hecho de que la incidencia de la delincuencia siempre es más alta en las jurisdicciones con mayores grados de urbanización; de manera que esperaríamos encontrar mayores tasas delictivas en los estados que contienen las principales zonas urbanas del país. En cambio, los Estados con mayores proporciones de población rural y con asentamientos urbanos más pequeños – como es el Estado Mérida – manifiestan menor incidencia de la delincuencia.

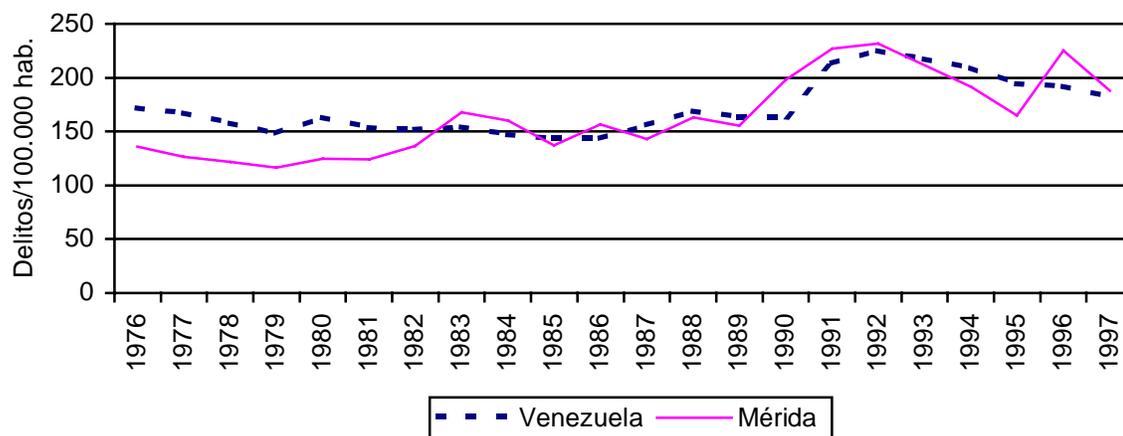
**Gráfico VI 2: Tasa Delitos Contra la Propiedad - Venezuela y Mérida, 1976-1997**



El Gráfico VI.2 compara la tasa de los delitos contra la propiedad (robo, hurto, estafa, etc.) en el país y en el Estado Mérida para el período 1976-1997 (antes de 1976 no había información sobre la incidencia de todos los tipos específicos de delito en cada estado). Allí se observa (sobre todo cotejando este gráfico con el anterior) que el comportamiento de la delincuencia contra la propiedad es similar al comportamiento de la tasa delictiva general, y ello se explica porque los delitos contra la propiedad son numerosos y representan el grueso de la tasa delictiva general. Igualmente, se nota que la tasa de delitos contra la propiedad es menor en el Estado Mérida que en todo el país.



**Gráfico VI 3: Tasa Delitos Contra las Personas - Venezuela y Mérida, 1976-1997**

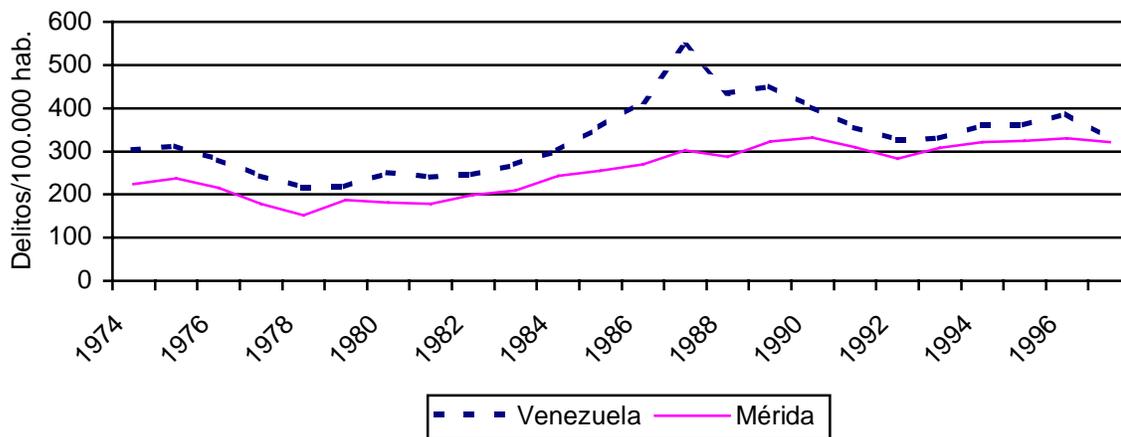


El Gráfico VI.3 compara la tasa de los delitos contra la persona (homicidio, lesiones personales, etc.) en el país y en el Estado Mérida entre 1976 y 1997. En él, se observa que la incidencia de este tipo de delito es mucho menor que la incidencia del delito contra la propiedad, lo cual constituye un hallazgo casi universal de la investigación criminológica. Así, mientras los delitos contra la propiedad alcanzaron una incidencia máxima de 522/100.000 habitantes durante el período de referencia, los delitos contra la persona apenas alcanzaron una incidencia de 232/100.000 habitantes. También se aprecia la semejanza en la evolución de los delitos contra la persona en Mérida y en el país, registrándose un leve aumento a principios de la década de los 80, pero un aumento notable durante los primeros años de la década de los 90. Sin embargo, a diferencia de los delitos contra la propiedad, el gráfico indica que en algunos años, la tasa de delitos contra la persona en Mérida superó la tasa del país, lo cual revela que la violencia en nuestro estado no es baja en comparación con la incidencia de la violencia a nivel nacional. La semejanza en la tasa de delitos contra la persona a nivel nacional y estatal se debe exclusivamente a la incidencia de las lesiones personales – que representa la mayoría de los delitos contra la persona – que no difiere Mérida del resto del país.

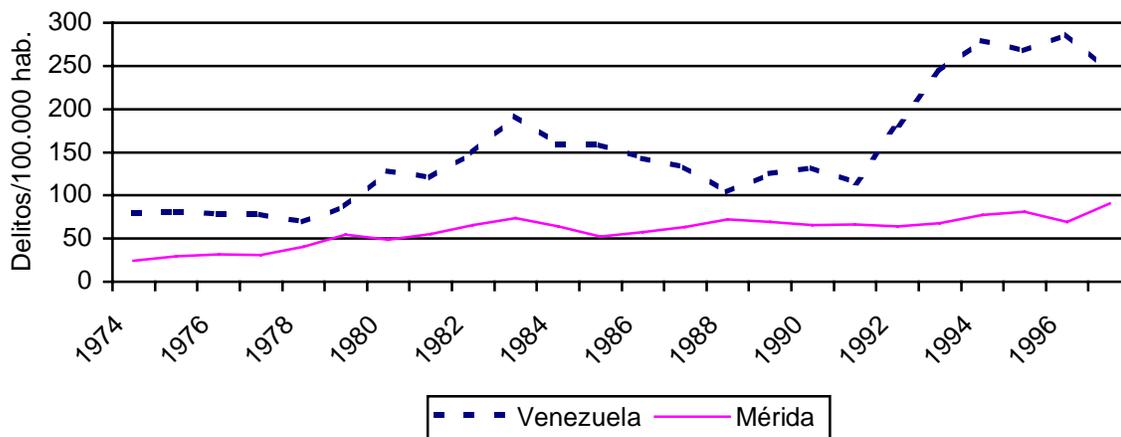
Los tres gráficos presentados hasta el momento indican una semejanza general (aunque con algunas diferencias de incidencia) entre las tasas delictivas del país y del Estado Mérida. Sin embargo, una comparación de tipos específicos de delito revela algunas semejanzas y diferencias interesantes, que ayudan a ubicar el caso de Mérida en cuanto a los cambios que ha experimentado y permiten especular sobre los cambios que podrá sufrir en el futuro en su panorama delictivo.



**Gráfico VI 4: Tasa de Hurtos - Venezuela y Mérida, 1974-1997**



**Gráfico VI 5: Tasa de Robos - Venezuela y Mérida, 1974-1997**

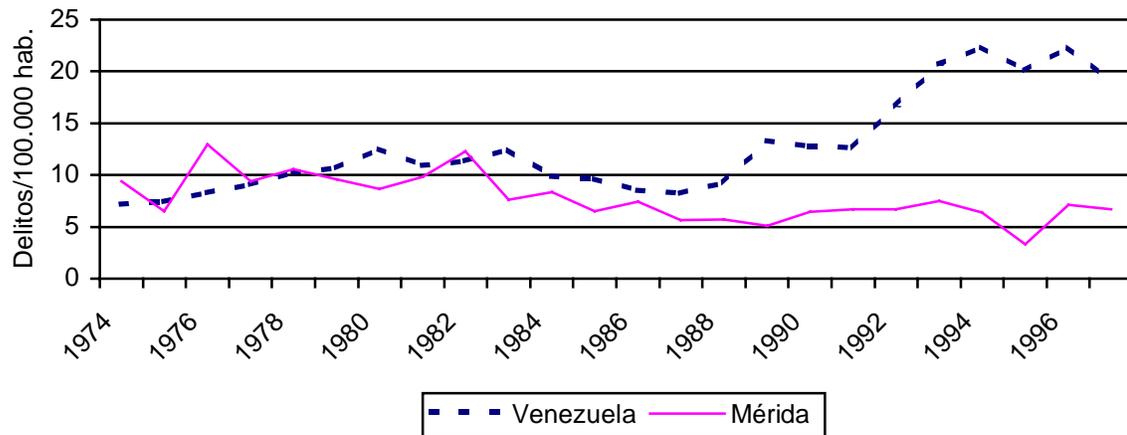


Los Gráficos VI.4 y VI.5 presentan las tasas de hurto y robo para el país y para Mérida entre 1974 y 1997. El delito de hurto manifiesta basta semejanza a nivel nacional y estatal, salvo por la “ola” de hurtos registrados en todo el país entre 1985 y 1992, seguida por un retorno a niveles más estables. En cambio, en vez de una ola temporal de hurtos, el Estado Mérida registró una tendencia más sostenida hacia el crecimiento lento pero progresivo en la incidencia de este delito. Más acentuadas son las diferencias en la tasa de robos, ya que la misma manifestó un crecimiento lento pero sostenido a lo largo del período de estudio en el Estado. Sin embargo, a nivel nacional se registraron dos olas de crecimiento – a principios de los años 80 y durante la década de los 90 – de las



cuales se salvó la jurisdicción merideña. Esta diferencia refleja el hecho de que el robo tiene una incidencia mayor en las zonas más urbanizadas del país.

**Gráfico VI 6: Tasa de Homicidios - Venezuela y Mérida, 1974-1997**



El Gráfico VI.6 compara las tasas de homicidio a nivel nacional y local, revelando la diferencia más notoria entre las dos entidades en términos de la incidencia de un tipo específico de delito. Observamos que la tasa de homicidio a nivel nacional experimentó un aumento leve a principios de la década de los 80, y que la misma incrementó marcadamente a principios de los 90. De hecho, hubo casi una duplicación de la tasa de homicidios a nivel nacional, de 12.64 casos por 100.000 habitantes en 1991 a 22.34 casos por 100.000 en 1994. La misma representa una verdadera ola de violencia que se desató en el país, por razones hasta el momento no estudiadas ni bien comprendidas. En cambio, la tasa de homicidios en el Estado Mérida ha registrado un descenso bastante sostenido, sobre todo desde 1982. Inclusive, mientras se registraba el fuerte incremento en la tasa de homicidios a nivel nacional a principios de la década de los 90, la tendencia a nivel estatal ha sido en el sentido inverso. Mientras que la tasa de homicidio a nivel nacional se ubicaba en 18.95/ 100.000 habitantes en 1997, en el Estado Mérida la tasa era 6.71/100.000 habitantes.

Los datos anteriores permiten formular tres conclusiones sobre el comportamiento de la delincuencia en el Estado Mérida. En primer lugar, aun cuando las tasas delictivas en Mérida han ido en ascenso durante los últimos 30 años, la entidad no ha experimentado, por lo general, los cambios bruscos en el nivel de delincuencia registrados a nivel nacional. Dicho de otra manera, el Estado se ha salvado de las olas de delincuencia que han afectado otras jurisdicciones. En segundo lugar, se observa mayor semejanza entre Mérida y el resto del país en algunos delitos que podrían considerarse de menor



gravidad, tales como el hurto y las lesiones personal, mientras que las mayores diferencias se registran para los delitos más graves, tales como el robo y el homicidio. Como se ha dicho anteriormente, parecería que estos últimos delitos afectan particularmente las grandes ciudades del país, mientras que los asentamientos urbanos más pequeños y las zonas rurales logran evadir una mayor incidencia de la delincuencia más preocupante desde la perspectiva de la comunidad.

En tercer lugar, la delincuencia en el Estado Mérida ha ido cambiando paulatinamente su carácter y contenido. En este sentido, la disminución sostenida en la tasa de homicidios del estado es particularmente llamativa. Durante las décadas de los 50 y 60, los estados venezolanos de mayor incidencia del homicidio eran los estados andinos (Gómez Grillo, 1979). Sin embargo, a partir de los años 60, las tasas de homicidio en la región andina empezaron a disminuir para finalmente ubicarse por debajo de las tasas de homicidio en otras regiones del país. La explicación de esa disminución todavía no ha sido totalmente elaborada; sin embargo, estudios preliminares (por ejemplo, Méndez y Olmos, 1986) indican que existía en Los Andes una cultura política y social que otorgaba una sede privilegiada al uso del homicidio como mecanismo de resolución de conflictos. Dicha cultura se anclaba en la economía agraria del período y en el aislamiento relativo de los habitantes del acontecer nacional. En la medida en que dicha economía se fuera transformando y en que la región andina fuera penetrada por vías de acceso, esa "cultura de la violencia" se iba debilitando cada vez más.

Dados los resultados de las investigaciones preliminares, hemos de concluir – aunque todavía en forma preliminar – que la disminución en la tasa de homicidio es producto de la transformación de la economía y patrones de interacción social de las zonas rurales del Estado Mérida. En la medida en que la agricultura y las comunidades que la practican se hayan integrado a la economía nacional; en la medida en que se haya urbanizado la población del estado; así también se ha debilitado la cultura de la violencia – sobre todo de los Pueblos del Sur. A principios del período aquí estudiado, Mérida tenía una delincuencia que reflejaba el medio rural. Con cada vez mayor insistencia se observa que la delincuencia refleja el medio urbano. Así también los incrementos sostenidos en muchos delitos contra la propiedad, que tienden a dominar en las ciudades.

## **LA DELINCUENCIA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL ESTADO MERIDA**

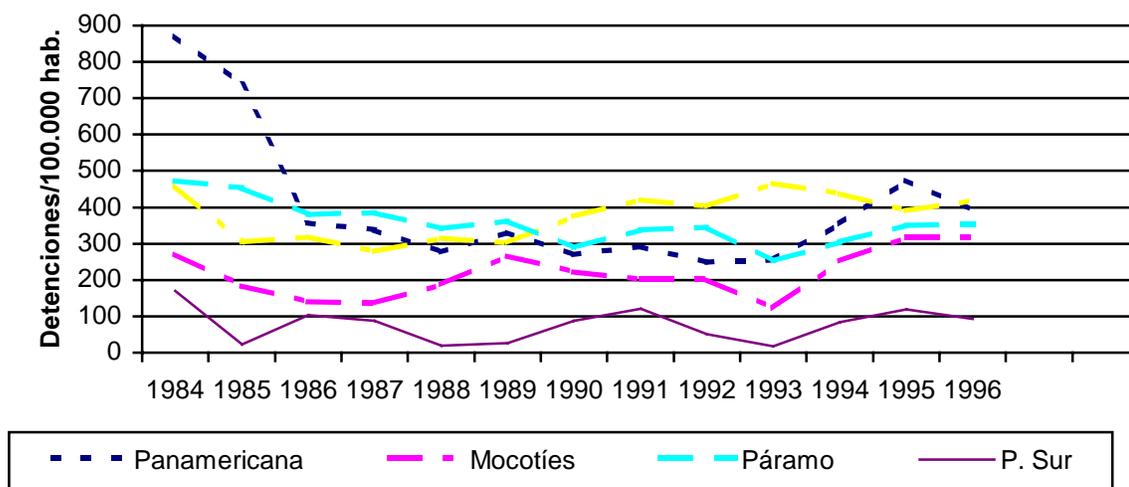
### **LOS DATOS POLICIALES SOBRE ARRESTOS.**

Si bien los datos recopilados por la PTJ permiten estudiar la delincuencia en Mérida en su evolución temporal y en su dimensión comparativa, los mismos no permiten – como ya se indicó – una investigación sobre la incidencia de la delincuencia en las diferentes zonas del Estado. Para ello, es necesario recurrir



a datos recopilados por las Fuerzas Armadas Policiales del Estado Mérida (FAPEM), institución que cumple la función de policía uniformada de la jurisdicción y mantiene puestos y destacamentos de funcionarios en todas las zonas del Estado. Sin embargo, la información sobre delitos cometidos es muy escueta en FAPEM dado que, como hemos visto, la mayoría de los casos se denuncian a la PTJ, y de hecho, hasta hace poco existía un registro poco sistemático en FAPEM de los casos reportados a la policía uniformada. En cambio, desde hace varios años, FAPEM ha mantenido un registro más organizado de las detenciones efectuadas, discriminadas por tipo de delito, zona, y características del detenido. Estos datos permiten una aproximación a la delincuencia en las distintas zonas del Estado, pero ya no en términos de casos conocidos, sino en términos de personas detenidas. Por ello, debe recordarse que la cantidad de personas detenidas es mucho menos que la cantidad de casos conocidos, dado que no todos los casos son resueltos a nivel policial. Igualmente, como debe ser obvio, las detenciones suelen efectuarse en los casos más graves (que hayan conllevado una mayor dedicación de recursos policiales en su resolución), o en relación a los delitos (por ejemplo, ebriedad; tenencia de drogas) que son más fáciles de detectar a nivel policial. Así, no hay comparabilidad directa entre los casos conocidos por la policía y las detenciones efectuadas.

**Gráfico VI 7: Tasa de Detenciones en las Cinco Zonas del Estado Mérida, 1984-1996**



El Gráfico VI.7 muestra las tasas de detenciones (por cada 100.000 habitantes) en las cinco zonas del Estado definidas para el estudio. Allí, se observa cierta fluctuación en el nivel de detenciones, tanto a través del tiempo como en las diferentes zonas del Estado. Entre otras cosas, se aprecia que – contrario al comportamiento de la tasa delictiva – la tasa de detenciones ha bajado entre los mediados de los años 80 y los mediados de los años 90, sobre todo en la



zona panamericana. Igualmente, son tres las zonas que, en diferentes años, muestran la mayor tasa de detenciones: la zona panamericana, la metropolitana y la del páramo. Promediando las tasas de detención durante los 13 años de la serie, se observa lo siguiente:

**CUADRO VI - 1**  
**TASAS DE DETENCION**

<b>REGION</b>	<b>TASAS</b>
Zona Panamericana	400,2/100.000
Mocotíes	217,0/100.000
Metropolitana	376,3/100.000
Páramo	355,6/100.000
Pueblos del Sur	77,2/100.000

Fuente: Encuesta Socioeconómica. Estado Mérida. Feb. 1999, IIES – Convenio ULA – PDVSA. Cálculos propios

En general, se observa que las tasas de detención son más altas en las zonas panamericana, metropolitana y del páramo, y más bajas en las zonas del Mocotíes y los Pueblos del Sur. Evidentemente la zona correspondiente al Valle del Mocotíes y los Pueblos del Sur presenta menos incidencia de conductas delictivas, o por lo menos de conductas problemáticas que sean visibles a la policía, que las otras zonas del Estado, reflejando una vez más las características de una sociedad predominantemente rural.

## **LA ENCUESTA DE HOGARES**

La encuesta de hogares aplicada a nivel del estado como parte de este proyecto contenía cuatro ítems que versaban sobre la incidencia de la delincuencia. En primer lugar, se preguntaba al encuestado si el hogar había sido victimizado por concepto de “robos” durante 1998. (En la encuesta, el término “robo” debe entenderse en el sentido en que es empleado en el lenguaje común; o sea, designa tanto el hurto como el robo.) Si el encuestado reportaba casos de victimización por robo durante 1998, seguidamente se le pedía indicar cuantas veces habían ocurrido victimizaciones de ese tipo durante el año de referencia. Las mismas preguntas (ocurrencia – si/no; cantidad de veces) fueron formuladas también en relación a daños a la propiedad y otras molestias que hubieran sufrido los miembros del hogar mientras estaban en su casa. De esta manera, la encuesta intentaba medir, aunque de manera muy somera, la incidencia reciente de dos tipos comunes de inseguridad personal – la pérdida de propiedad y los conflictos con los vecinos.

**CUADRO VI - 2**



### HOGARES VICTIMIZADOS POR ROBO DURANTE 1998

REGION	¿Víctima de Robo?	
	Si	No
Panamericana	15,7%	84,3%
Mocotíes	10,0	90,0
Metropolitana	12,9	87,1
Páramo	2,5	97,5
Pueblos del Sur	4,3	95,7
Todo el Estado	12,1	87,9

Fuente: Encuesta Socioeconómica. Estado Mérida. Feb. 1999, IIES – Convenio ULA – PDVSA. Cálculos propios

### CUADRO VI - 3 PROPORCION DE LOS HOGARES VICTIMIZADOS QUE SUFRIERON MAS DE UNA VICTIMIZACION

REGION	No. de Victimizaciones	
	Una Victimización	Más de Una Victimización
Panamericana	52,4%	47,6%
Mocotíes	51,3	49,7
Metropolitana	56,9	43,1
Páramo	89,1	10,9
Pueblos del Sur	76,4	23,6
Todo el Estado	55,5	44,5

Fuente: Encuesta Socioeconómica. Estado Mérida. Feb. 1999, IIES – Convenio ULA – PDVSA. Cálculos propios

La Tabla VI.2 indica claramente que la incidencia de los delitos contra la propiedad fue mucho mayor en las zonas que contienen los asentamientos urbanos principales del estado – la zona panamericana, la del Mocotíes y la metropolitana – que en las zonas rurales. Igualmente, la Tabla VI.3 revela que hay una correlación bastante marcada entre la proporción de hogares victimizados en la zona y la incidencia de victimizaciones múltiples. En términos sencillos, las zonas que registraron mayor incidencia del robo también registraron una mayor proporción de hogares victimizados más de una vez durante el año.

En líneas generales, estos resultados indican una clara tendencia de concentración del delito contra la propiedad en las zonas de mayor desarrollo urbano. Sin embargo, cabe anotar que la zona de mayor incidencia de delitos contra la propiedad – la panamericana – no es la que contiene la ciudad más



grande del estado; y por ello, no podemos concluir que las tasas de delitos contra la propiedad son una mera función del tamaño de las ciudades. Notamos que la zona panamericana, cuya ciudad principal es El Vigía, muestra la mayor incidencia de delitos contra la propiedad, lo cual hace suponer que existen algunos factores específicos en esa ciudad que contribuyen a una tasa delictiva más alta.

**CUADRO VI - 4**  
**HOGARES VICTIMIZADOS POR DAÑO // MOLESTIAS DURANTE 1998**

REGION	¿Víctima de Daño/Molestias?	
	Si	No
Panamericana	5,6%	94,4%
Mocotíes	5,3	94,7
Metropolitana	7,8	92,2
Páramo	4,3	95,7
Pueblos del Sur	1,3	98,7
Todo el Estado	6,4	93,6

Fuente: Encuesta Socioeconómica. Estado Mérida. Feb. 1999, IIES – Convenio ULA – PDVSA. Cálculos propios

**CUADRO VI - 5**  
**PROPORCION DE LOS HOGARES VICTIMIZADOS QUE SUFRIERON MAS DE UNA VICTIMIZACION POR DAÑOS / MOLESTIAS EN 1998**

REGION	No. de Victimizaciones	
	Una Victimización	Más de Una Victimización
Panamericana	45,4%	54,6%
Mocotíes	23,4	76,6
Metropolitana	48,4	51,6
Páramo	44,5	55,5
Pueblos del Sur	39,7	60,3
Todo el Estado	45,1	54,9

Fuente: Encuesta Socioeconómica. Estado Mérida. Feb. 1999, IIES – Convenio ULA – PDVSA. Cálculos propios

La Tabla VI.5 muestra la incidencia de daños y molestias sentidos por los hogares durante 1998. Allí se observa que, una vez más, la incidencia de este tipo de problema tiende a ser mayor en las zonas de mayor desarrollo urbano, aunque el contraste con las zonas rurales no es tan marcado como en el caso del delito contra la propiedad. También es interesante notar que la incidencia general de este tipo de problema es menor que la incidencia del delito contra la propiedad, y que la mayor incidencia de daños y molestias es sentida por la



población de la zona metropolitana. La Tabla VI.5 indica que no hay un patrón claro en cuanto a la incidencia múltiple de daños y molestias, salvo que en la zona del Mocotíes la población reporta la incidencia múltiple con mucho mayor frecuencia que en otras zonas.

En resumen, la información proveniente de la encuesta de hogares arroja los siguientes resultados:

1. Una mayor incidencia de los delitos de hurto y robo, en comparación con los daños y molestias.
2. Una mayor incidencia de las victimizaciones en las zonas de mayor desarrollo urbano.
3. Un mayor contraste entre las zonas de mayor y menor desarrollo urbano en cuanto a la incidencia de los hurtos y robos.
4. Un menor contraste entre zonas en la incidencia de daños y molestias.
5. La incidencia más alta de los hurtos y robos en la zona panamericana.
6. La incidencia más alta de los daños y molestias en la zona metropolitana.

## PRONOSTICO

Los análisis realizados anteriormente permiten elaborar los siguientes pronósticos sobre la delincuencia y la inseguridad en el Estado Mérida:

La tasa delictiva dependerá, en forma apreciable, de las tendencias económicas en la región, las cuales a su vez se asocian estrechamente con el comportamiento de la economía nacional. En general, los períodos de crecimiento económico se reflejan en una disminución de la tasa delictiva - sobre todo para los delitos contra la propiedad - mientras que los períodos de estancamiento económico se reflejan en un aumento de la tasa delictiva. Así, en la medida en que Mérida experimente el crecimiento económico, tenderá a ver una disminución de la tasa delictiva.

La tasa delictiva y las características de la delincuencia dependerán, también, del grado de urbanización del Estado. En general, tanto la urbanización de la población (o sea, el incremento de la proporción de la población que vive en ciudades) como el crecimiento de las ciudades se asocian con mayores niveles de delincuencia, en especial del delito contra la propiedad (y dentro de ello, el robo). Así, en la medida en que el desarrollo económico contribuya al crecimiento demográfico de las ciudades del estado, también contribuirá a un aumento en la tasa delictiva, especialmente en el delito contra la propiedad.

De esta manera, el desarrollo tendrá con toda probabilidad, efectos contrapuestos sobre la tasa delictiva. El desarrollo económico, debe surtir un efecto desestimulante sobre la delincuencia; pero como propulsor de



crecimiento urbano, debe surtir un efecto estimulante sobre la misma. Con toda probabilidad, la dimensión económica prevalecerá sobre la dimensión demográfica, en la determinación de la tasa delictiva.



## REFERENCIAS

- Birkbeck, Christopher; et al. (1996) "La decisión de llamar a la policía: Un análisis actitudinal comparativo entre Venezuela y Estados Unidos". Pp. 125-149 en *Control Social y Justicia Penal en Venezuela*, compilado por Luis Gerardo Gabaldón y Christopher Birkbeck. Mérida: Universidad de Los Andes.
- DPD Mérida (Dirección de Prevención del Delito del Estado Mérida) (1985) *Estadística Policial Referida a la Ciudad de Mérida y al Estado Mérida, 1985*. Mérida: Dirección de Prevención del Delito del Estado Mérida.
- Gómez Grillo, Elio (1979) *Introducción a la Criminología (Con Referencia Especial al Medio Venezolano)*. Caracas: Editorial Piñango. Tercera edición.
- Mayorca, Juan Manuel (1989) *Criminología*. Caracas: Italgráfica.
- Méndez, Omar; y Norma Olmos (1986) *Estudio del Homicidio en El Molino, 1950-1986*. Universidad de Los Andes, Escuela de Historia: Tesis de grado.
- Sutherland, Edwin (1969) *El Delito de Cuello Blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.